

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, a diez céntimos línea. Los de cuarta plana a precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veinticuatro, cuarto segundo.

Dios y Hombres.

PREOCUPACIONES.

La pasion dominante y que caracteriza á la época actual es un afecto inmoderado hacia todo lo nuevo y un desprecio profundo á cuanto fué engendrado en edades pasadas, sin parar mientes en la bondad ó importancia de leyes y proyectos que amarian, á fuerza de estudio, los mismos que por el títul pretesto de haber sido creados en lejanos dias niegan la grandeza y relativa perfeccion de ciertas importantes instituciones.

Empero esas mismas que tan cruda guerra sufren de los esclusivistas partidarios de lo moderno, cuando se nos presentan abandonando el sello de los años, como creaciones de la edad presente, entonces la sátira y el desprecio conviértense en entusiasta aplauso y á nadie maravilla que imponga respeto lo mismo que fué objeto de vilipendio y mofa.

Esto ocurriría con buena parte de las instituciones que constituian el organismo del reino de Navarra si se expusieran á la vista de los antifueristas, no indicándoles la antigüedad, ni la procedencia.

Apesar de haber cesado de legislar nuestras Cortes en el año de 1829, todavía muchos de sus decretos se tomarian en España por adelanto y progreso, y causarían verdadera emocion en los partidos que blasonan de más cultos y avanzados.

Es preciso ilustrar al pueblo para formar buenos ciudadanos, dice gran parte de los políticos que mantiene la enseñanza voluntaria y desatiende la mezquina retribucion señalada á los encargados de difundir los primeros conocimientos: es preciso ser libres, gritan los partidarios del servicio militar: es necesario que el hombre entre en el amplio goce de sus derechos, claman los que aceptan la ley de suspension de garantías: es menester que el pueblo sea legislador y soberano, repiten á cada instante los que defienden la inmunidad de los encargados de hacer en las Cámaras aquello que les plazca, aun cuando sea con daño del mismo pueblo por quien tanto se interesan.

Pero estas contradicciones visibles á todo el que con desinterés é imparcialidad estudie la enmarañada madeja de la política española, estaban salvadas en

nuestras cristianas y verdaderamente libres instituciones, como vamos á demostrarlo.

Respecto á la instruccion, basta conocer las leyes decretadas por nuestras Cortes de los años de 1794, de 1828 y 29. Durante la primera legislatura citada, se estableció en Navarra la enseñanza obligatoria, así como en la segunda, queriendo los Estados dar una prueba de la importancia que á la instruccion del pueblo concedian, declararon á los maestros de primeras letras libres de todas las cargas concegiles, á escepcion de las pensiones de médicos, cirujanos y demás dependientes de los pueblos. Las mismas Cortes prohibieron que «nadie que desconociera las primeras letras ocupara puesto alguno en los ayuntamientos.»

El servicio militar era obligatorio á todos los navarros en caso de guerra, pero no existia en tiempo de paz, porque se consideraba altamente opuesto al espíritu de verdadera libertad del fuero y por demás gravoso é innecesario al Estado. No habia entonces, ciertamente, libertad de la prensa, puesto que no habia periódicos, pero existia la inviolabilidad del domicilio, siempre merecedora del mayor respeto á nuestros antepasados; las personas gozaban de seguridad, en tanto que no faltaban á las leyes. En cuanto á los diputados, fueron considerados como mandatarios del pueblo, del cual recibian un poder escrito en el que se les imponia la línea de conducta que debian seguir en el transcurso de la legislatura, no pudiendo separarse de aquella sin ser inmediatamente destituidos.

Hé aquí el espíritu de aquellas grandes instituciones tan combatidas por la ignorancia y por la calumnia; y en verdad, que si aquellos sábios legisladores que escribieron el magnífico código donde tan hermosas leyes se hallan consignadas, pudieran ver cómo han cambiado las costumbres y los ideales, estrañaríanse sobre manera al verse motejados de oscurantistas por los que todavía no han dictado leyes tan verdaderamente libres y tan civilizadoras como las decretadas por aquellos.

Sobre la peregrinacion.

Son tan interesantes ciertos documentos

todavía es tiempo y he encontrado un medio para ello. Si el comandante no puede alarmarse por ello. Hasta puede ignorarlo. Procuradme tierra y un cajon... levantaremos los ladrillos, pero tan solo por un momento... ¿Quién podrá saberlo? La trasplantaremos...

Ta, ta, ta, dijo Ludovico retirando su mano bruscamente; vaya la flor al diablo! Bastante mal nos ha hecho a todos, empezando por vos, que vais á volver á caer enfermo. Haced tisana con ella, que es para lo único que sirve.

Charney le lanzó una mirada de indignacion y de desprecio.

—Si no se tratara mas que de vos, pase, replicó Ludovico, esto es cosa vuestra, enhorabuena! Pe o ese pobre hombre, á quien habeis privado de su hija... no la volverá ya á ver y á vos os debe ese beneficio.

—Su hija! cómo? exclamó el conde.

—Si, eso es, cómo, continuó el otro, dejando en el suelo su cesto de provisiones, cruzandose de brazos y tomando la actitud de un hombre que se dispone á reprender con dureza. Se da de latigazos á los caballos y no se quiere que ande el cochel se arroja el puñal y se estraña de la herida. *Trondecisse*

episcopales que acaban de publicarse acerca de la proyectada peregrinacion á Roma, que aun teniendo que retirar otros originales no podemos prescindir de dar noticia de ellos á nuestros lectores.

Es uno la carta que el Arzobispo de Tarragona y sus sufragáneos los Obispos de Barcelona, Lérida, Gerona y Vicario capitular de Vich, han dirigido á los Sres. Nocedal.

Expresan los Prelados su satisfaccion al considerar el consuelo que se quiere proporcionar á Su Santidad con la peregrinacion española y su propósito de cooperar á ella conforme á las condiciones prescritas por el Pontífice, que entienden ser: 1.ª Que los obispos la preparen y dirijan como guias efectivos y no meramente nominales ó como hora se diria, «constitucionales»; 2.ª Que la peregrinacion no tenga de política ni la más remota apariencia y que concurren á ella cuantos puedan y gusten con tal que á juicio de los mismos obispos y no de los legos, sean católicos aunque en materias políticas de libérrima apreciacion opinen como quieran con sujecion al criterio católico.

Hechas estas advertencias añade la carta:

«Mas para que esa santa empresa sea de propiacion ante Dios y desagravio de su justicia, estimamos que debe precederle, como edificantísima preparacion, otra de cristiana humildad y caridad, cual es, que redactada por el eminentísimo y Rmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo un acta de verdadera reconciliacion y de sincera concordia entre los tres conocidos periódicos de Madrid, que representan otras tantas fracciones de las principales en que están, por desgracia y por accidentales oposiciones, divididos, con tanto regocijo de los malos cuanto profunda afliccion de los buenos, los católicos de esta nacion, la firmen los respectivos Directores y la acepten los periódicos de provincias adictos á cada uno de aquellos; y que, dando para siempre al olvido pasadas ofensivas y escandalosas polémicas, otorgándose reciprocamente generoso perdon, y proponiendo no hostilizarse mas, sino adunar las fuerzas contra el común enemigo de la Iglesia, se lleve al paternal corazón de Leon XIII, lacerado con tantas amarguras con ocasion de la peregrinacion, el dulcísimo lenitivo de que á sus augustas plantas se prostorne en estos supremos instantes la inmensa mayoría de los españoles, como un solo rebaño bajo el cayado de un solo pastor.»

La precedente carta ha sido inserta en el *Boletín eclesiástico* de Tarragona seguida de un escrito del señor Arzobispo en que el M. R. Prelado manifiesta la pena con que la publica, obedeciendo á un apremiante deber de su ministerio. Añálese que los obispos desean lo que Papa desea; que quieren la peregrinacion numerosa, entusiasta y sobre todo católica y la quieren también digna, en la cual el fiel y el Prelado, el Pastor y la oveja, ocupen el puesto que á cada uno

corresponde; no pudiendo los Prelados aceptar otro que el suyo, el primero, el que el Papa les señala, y de ningun modo el papel de comparsas que parece ser el que se les destina.

«Esta manifestacion franca y leal—añade el Sr. Arzobispo,—nos atraerá probablemente inculpaciones que no por ser infundadas dejan de ser altamente ofensivas. Se dirá quizás que somos liberales. ¿Liberal el Arzobispo de Tarragona? No, no lo somos, por la misericordia de Dios.

Condenamos el liberalismo, que es la gran herejía de nuestros tiempos, ya condenada por la Iglesia. Condenamos el liberalismo en todas sus manifestaciones, en todas sus formas, en todos sus matices. Condenamos el liberalismo filosófico, el liberalismo político, el liberalismo demagógico, el liberalismo autoritario y cesarista; condenamos todos los liberalismos, y en particular el liberalismo que hoy dia se manifiesta entre nosotros en la forma de *laicismo*, y cuyo mal espíritu revelan sintomas de insubordinacion, que nos dan mucho en qué pensar.»

Concluye el Sr. Arzobispo el notable documento que extractamos, diciendo que quisiera que fueran á Roma á ser posible todos los católicos, entendiéndose que la patente de buen católico no la han de dar los legos y que lo que sentiria es que hubiese católicos que yendo á la peregrinacion con la amargura del ódio, regresaran despues de oír palabras de caridad y de amor de labios de Su Santidad, á seguir destrozándose desde las columnas de los periódicos con escándalo de los buenos y complacencia de los enemigos de Dios.

Dice también el *Boletín eclesiástico* de Tarragona que no habiendo podido firmar el Obispo de Tortosa y el Vicario Capitular de Solsona la carta contestacion á los señores Nocedal, han manifestado su conformidad con ella.

Un diario religioso de Madrid dice:

«En igual sentido que la contestacion que firman los Prelados de la provincia eclesiástica de Tarragona, han escrito á los señores D. Candido y D. Ramon Nocedal, y firmando unidos, los Ilmos. Sres. Obispo de Santander, Obispo de Zamora, Obispo de Segorbe, Obispo de Sigüenza y Obispo de Teruel.»

Otro documento importantísimo relativo á la peregrinacion proyectada por los señores Nocedal, es la manifestacion pastoral dirigida á sus diocesanos por el Eminentísimo Sr. Cardenal Payá, Arzobispo de Santiago, fechada el 2 del corriente mes y publicada en el *Boletín Eclesiástico* de aquel arzobispado.

El Eminentísimo purpurado habla primeramente de una colecta general que se ha hecho en su diócesis para atender á las múltiples y gravísimas necesidades de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, inocente prisionero en su palacio del Vaticano,

momento, tuvo la idea de acabar de un golpe con Picciola y destrozarla él mismo; pero le faltó valor. Despues brilló ante él un rayo de esperanza. Aquella pobre jóven, que se ha sacrificado generosamente por su causa y á quien hacen espigar tan cruelmente su celo por socorrer a un desgraciado, esta ya de vuelta; acaso ha podido acercarse al emperador. Si eso debe ser! Ella ha conseguido sin duda su objeto... y esto le ha concitado las iras del comandante. Si tiene en sus manos la orden de salvar á Picciola ¿porqué tarda tanto? Pero es necesario que obedezca, si el emperador quiere.

—Bendita seas, noble niña, desgraciada niña, separada de tu padre... por causa mia... Oh! daría por tí, por tu felicidad, la mitad de mi vida. La daría, tan solo porque te volvieran á abrir las puertas de esta prision!

CAPITULO VII.

Apenas habia transcurrido media hora, cuando se presentaron á Charney dos oficiales civiles con la banda tricolor, acompaña,

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (29)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

surcado su frente de hanchas arrugas, sus labios y su color palidos, sus megillas flacas, le imprimian un carácter, que hacia resaltar aun mas, el desorden de su barba y de sus cabellos.

A su pesar, Ludovico se sintió tristemente emocionado con este examen, pero en seguida, recordando sin duda sus grandes resoluciones, separó sus miradas de la planta y del hombre, guió el ojo irónicamente, encogió los hombros con gesto burlon, silvó una cancion y se disponia á emprender su camino, cuando Charney, con voz doliente y espresiva le dijo:

—¿Qué os he hecho yo, Ludovico?

—A mí?... A mí... nada, respondió el carcelero turbado por aquel tono de reproche y mas enternecido de lo que queria aparecer.

—Pues bien, replicó el conde adelantando hacia él y agarrándole la mano, salvémosla!

